

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2023-8939 *Decreto delegación de funciones del Alcalde por ausencia.*

Ausentándose del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones comprendido entre los días 15 al 22 DE OCTUBRE DE 2023, ambos inclusive;

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de Alcalde, entre los días 15 al 22 de octubre 2023, ambos inclusive, en la persona del primer Teniente de Alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 10 de octubre de 2023.

El alcalde,
José Carlos Lavín Cuesta.

2023/8939

CVE-2023-8939